



Programación Didáctica del curso 2025/2026

Módulo: Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo

Código 3160

Ciclo: Agrojardinería y Composiciones Florales (PEFPB)

Curso: 1º Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales

Familia: Agraria



**IES Núm. 1 Universidad
Laboral de Málaga**

Docente: Gonzalo Busto Vizuite



ÍNDICE

Contenido

Curso: 1º Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales	1
1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA	4
2. CONTEXTO	5
Datos de identificación del centro escolar	5
Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga	6
Programa de centro bilingüe Inglés	6
Planes y proyectos educativos que desarrolla	6
Servicios ofertados por el Centro	7
Centros de educación primaria adscritos	7
Ubicación del centro	7
Dependencias	7
Algo de historia	7
De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de ciclos formativos:	10
Profesorado y PAS	10
Características del grupo clase	10
Contexto socioeconómico	11
Organización del Departamento de coordinación didáctica	11
Los módulos asignados al departamento.	11
Miembros del departamento	13
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	19
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	20
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	23
6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.	25
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS	25
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	26
9. METODOLOGÍA	27



10.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	27
11.	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION y CALIFICACIÓN	28
11.1.	Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.	28
11.2.	Criterios de calificación final	28
11.3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE	30
11.3.1.	Otras consideraciones a tener en cuenta con la calificación y la evaluación	31
11.4.	Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	32
11.5.	Programa de Mejora de las competencias (PMC)	33
11.6.	Evaluación de alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua	34
11.7.	Evaluación de las actividades formativas del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo	34
11.8.	Evaluación docente	35
11.8.1.	Autoevaluación de la programación didáctica	35
11.8.2.	Autoevaluación de labor docente	35
12.	EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	35
13.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
14.	FORMACION DUAL	36
14.1.	FORMACION EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO	36
	ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES	38
	Transmisión de Información Verbal	48
	Transmisión de Información con Medios Informáticos	48
	Términos Técnicos en Otras Lenguas	48



1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.

1.1.INTRODUCCIÓN

Los docentes necesitan una programación dentro de su área de trabajo que le confiera el poder organizar y planificar su actividad. Esta planificación resulta necesaria para llevar a cabo lo estipulado por los organismos superiores y llevarla a cabo en una contextualización real del entorno. La programación didáctica es la guía de acción del docente y tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Además, es necesario que sea adecuada, concreta, flexible y viable, favoreciendo así la construcción del conocimiento y del desarrollo del alumnado tanto personal como profesionalmente.

Con el desarrollo de una programación, se planifica un proceso de enseñanza-aprendizaje determinado y orientado en todo momento a un contexto educativo. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento de regulación de un proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades.

La presente programación didáctica se refiere al módulo de **Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo Agroforestales** código **3160** del **Ciclo Formativo de Agro-jardinería y Composiciones Florales**

Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales está regulado a nivel nacional por el **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece El Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales y se fijan sus enseñanzas mínimas. Del mismo modo **Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Tiene una duración de 2000 horas de formación distribuidos en 2 cursos de duración.

1.2.MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Leyes Generales:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



De Ordenación de la Formación Profesional:

- Decreto 147/2025 de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero por el que se establece El Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Orden de 26 septiembre de 2025 por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

De la Evaluación:

- Orden de 18 de septiembre de 2025 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



2. CONTEXTO

Datos de identificación del centro escolar

- **Nombre del Centro:** I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- **Tipo de Centro:** público. | **Código de Centro:** 29700242
- **Dirección postal:** Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- **Localidad:** Málaga. **Provincia:** Málaga. **Código postal:** 29191
- **Teléfono:** 951298580 Fax: 951298585
- **Correo electrónico:** 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12. Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Univ. Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudio	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Personal de Educación Superior	
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente Desde 01/09/2024 - 31/08/2025



Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la m	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Solicitado
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

Servicios ofertados por el Centro

- Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
- Programa de Acompañamiento escolar
- Transporte Escolar
- Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
- Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
- Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
- Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
- Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
 29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
 29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
 29602049 - C.E.I.P. Gandhi
 29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
 29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Potabilizadora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
 En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
 En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
 En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
 En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.



Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la Democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM). En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.



Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

F

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

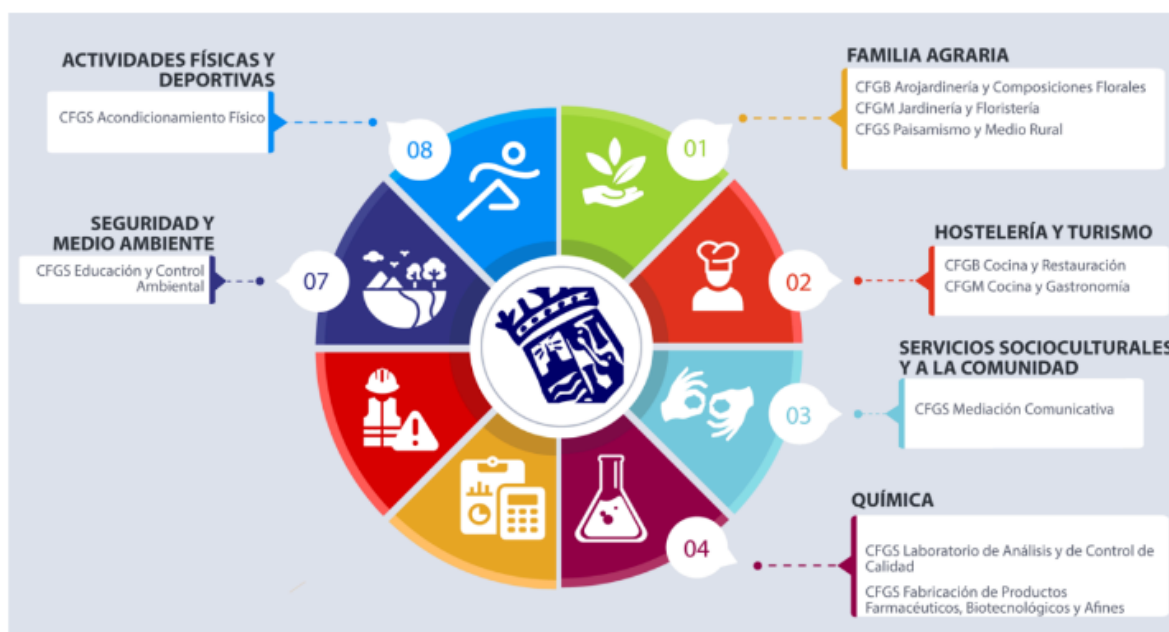
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de ciclos formativos:



Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs). Personal de Administración y Servicios: 23

Características del grupo clase

El grupo está formado por tres alumnos, de 18, 19 y 20 años todos de sexo masculino. Todos tienen algún tipo de discapacidad, dos de ellos presentan retraso madurativo y otro presenta TDAH y un trastorno de espectro autista. En cuanto a las características socio_economicas uno de los alumnos proviene de estrato socioeconómico medio en el que su padre es trabajador de la compañía telefónica y su madre ama de casa, este alumno está bastante estimulado y sus padres están muy pendientes de los estudios. Por otro lado los otros dos alumnos provienen de familias monoparentales, en la que en este caso las madres trabajan largas jornadas laborales incluso fines de semana y por esta razón es alumnado con déficit de estimulación.



Dos alumnos trabajadores y comprometidos con sus estudios, otro tienen dificultades de concentración y muchas faltas de asistencia acumuladas, algunas veces ha llegado a abandonar el aula cuando el docente le ha dado permiso para ir al aseo.

Es un grupo pequeño que favorece la atención personalizada y el trabajo colaborativo.

Contexto socioeconómico

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10, es uno de los once distritos en que está dividida, a efectos administrativos, la ciudad de Málaga. Su población ronda los 30.783 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2018.

El nivel socioeconómico del alumnado se desconoce y no se recibe información alguna de este tema, pudiendo haber grandes diferencias entre alumnos. Como el alumnado no procede del entorno del centro, el nivel socioeconómico del entorno del centro, no es nada relevante. Aunque se desconoce, se presume de medio, a medio bajo parece que en general los alumnos viven de alquiler y han tenido que desplazarse de localidad, tienen ordenador, otros poseen el uso de un vehículo, moto, etc.

Dentro del sector socioeconómico agrario que tiene relación con este Módulo Profesional, los viveros tienen una cierta importancia en la provincia, ya que existen numerosos viveros privados, algunos de relevancia por su tamaño, aunque todos ellos dedicados a plantas ornamentales o agrícolas. El único vivero público es el vivero de la Diputación Provincial de Málaga, que también mantiene especies forestales de forma minoritaria. Además existen dos centros de investigación agraria: el IFAPA Churriana Campanillas y La Estación experimental de La Mayora, donde llevan a cabo investigaciones empleando diversas técnicas de selección y reproducción de plantas.

Organización del Departamento de coordinación didáctica

Los módulos asignados al departamento.

1º PE FPB (Mañana)

- 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
- 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj.
- 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

2º PE FPB (Mañana)

- 3057. Material de floristería.
 - 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
 - 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
 - 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
- Unidad formativa de prevención.

1º CFGB (Mañana)

- 3051. Operaciones auxiliares de prep. del terreno, plantación y siembra de cultivos. (dual)
- 3053. Operaciones básicas de producción y mant. de plantas en viveros y jardines.
- 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. (dual)

2º CFGB (Mañana)

- 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (dual)
- Unidad formativa de prevención.
3056. Operaciones para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. (dual)



3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas. (dual)
3057. Materiales de Floristería

1º GFMN (mañana)

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. Desdoble.
0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal. Desdoble.
0811. Gestión y organización del vivero forestal.
0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
0693. Topografía agraria.
0693. Topografía agraria. Desdoble.
0814. Gestión de montes.
0814. Gestión de montes. Desdoble.
0690. Botánica Agronómica.
0690. Botánica agronómica. Desdoble.

1º GFMN (tarde)

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
0811. Gestión y organización del vivero forestal.
0693. Topografía agraria.
0814. Gestión de montes.
0690. Botánica Agronómica

2º GFMN (mañana)

0815. Gestión de la conservación del medio natural.
Libre configuración
0692. Fitopatología
0813. Gestión de la pesca continental
0790. Técnicas de educación ambiental
0812. Gestión cinegética
0816. Defensa contra incendios forestales

1º PMR (mañana)

0691. Gestión y organización del vivero (dual).
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
0695. Planificación de cultivos (dual)
0693. Topografía agraria
0690. Botánica agronómica

2º PMR (mañana)

Libre configuración (dual)
0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
0696. Gestión de cultivos (dual)
0692. Fitopatología (dual)
0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)

1º ECA (tarde)

0786. Medio Natural (dual)
0789. Métodos y Productos cartográficos (dual)
0793. Desarrollo en el medio. (dual)

2º ECA



0790. Técnicas de educación ambiental (dual).

Libre configuración (dual)

0792. Actividades de uso público (dual)

1º J y F

0407. Taller y equipos de tracción (dual)

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)

0579. Composiciones florales y con plantas (dual)

0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)

0409. Principios de Sanidad Vegetal

0404. Fundamentos agronómicos

2º J y F

0580. Establecimientos de Floristería (Dual)

0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)

Libre configuración

0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual)

0479. Control fitosanitario

Miembros del departamento

Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria		
PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1º ECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F



	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB



	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE



	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2º FPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuite	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN (mañana)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Educación	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		



	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (doble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2º FPI GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (doble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
Isabel Benítez Giles		
	0810. Aprovechamientos forestales (doble)	1º GFMN (mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Proyecto Intermodular de aprendizaje intracomunitario	2º GB

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Reconocer los elementos de control de maquinaria, equipos, infraestructuras e instalaciones relacionándolos con las funciones que realizan, para prepararlos y realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento.
- Identificar el tipo de repoblación que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y realizar los cuidados culturales básicos para la repoblación.
- Comprender y aplicar instrucciones sencillas sobre las operaciones selvícolas de clareo, clara y poda para efectuar los trabajos básicos de tratamiento selvícolas.
- Explicar las técnicas de construcción, describiendo el material y las herramientas necesarias para realizar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal, y de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua
- Identificar la dosis y momento indicados para aplicar tratamientos fitosanitarios



- f) Reconocer y aplicar técnicas sencillas en la ejecución de medidas y señalamientos de árboles para realizar el aforo de montes.
- g) Distinguir los parámetros técnicos de los productos, justificando las condiciones idóneas y el sistema de recogida, extracción y limpieza para recolectar frutos, semillas, plantas y hongos.
- h) Eliminar la vegetación preexistente, así como los residuos mediante triturado, quema o astillado para realizar las operaciones auxiliares para la extinción de incendios.
- i) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales, reconociendo los Recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos, para la multiplicación sexual del material vegetal
- j) Identificar las características del medio reconociendo y seleccionando la pequeña maquinaria y las herramientas, adecuadas para cada caso a fin de realizar operaciones culturales
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas.



- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Denominación:	Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales
----------------------	---



Nivel:	Formación Profesional de Grado Básico
Duración:	2000 horas
Equivalencia en créditos ECTS:	120
Familia Profesional:	Agraria
Ramas de conocimiento:	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:	P-5.5.4

Módulo Profesional:	Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo
ECTS:	4
Código:	3160
Curso:	2º
Horas totales:	63
Horas semanales:	2

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

b) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

2.3.2. Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.



UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

5.1. Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

5.2. Competencias del título.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.
- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.



- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.



- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

(Ver cuadro Anexo I)

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas	EVALUACIÓN
UD1 ¿Buscamos información para nuestra empresa?	RA1 Busca información en internet sobre empresas “tipo” del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen	4	1ª
UD2 Nos inspiramos para crear nuestros productos	RA 2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.	4	1ª
UD3 ¡A trabajar! Montando nuestro proyecto de empresa	RA 3: Hace una propuesta de una empresa tipo “spin off” indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.	47	1ª2ª



UD4 Trabajando sí, pero sobre todo seguro.	RA 4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.	4	3ª
UD 5 Presentando nuestra empresa	RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada	4	3ª
	TOTAL DE HORAS:	63	

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el Artículo 29, apartado 2, las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, entre varios aspectos la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La inclusión de los temas transversales como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado, para ello pueden plantearse diferentes propuestas como:

1. La educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos. Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural a la existencia humana que bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose en un proceso creativo. Se realizarán debates, tertulias, trabajos en grupo, dónde se valorará el respeto de las opiniones de los demás. El clima de clase será el adecuado en todo momento. Se intentará que haya en todo momento un ambiente de respeto y tolerancia en clase. Existen varios días relacionados con este tema como son: el Día de la Constitución: 6 de diciembre, Día de los Derechos Humanos: 10 de diciembre, Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero.

2. Educación medio-ambiental. Se concienciará al alumnado para un uso racional de los recursos existentes, un correcto trato de los residuos, buscando que siempre sean mínimos y favoreciendo el reciclaje, y un uso racional de energía. Además, se aprovechará para actuar en el respeto a la naturaleza y a la valoración del impacto ambiental que produce la utilización de los recursos naturales, es un aspecto fundamental para una adecuada formación. Los días relacionados con esta materia son: Día Mundial de la Educación



Ambiental: 28 de enero; Día del Agua: 22 de marzo; Día Mundial de la Tierra: 22 de abril (se adelantará junto al Día Mundial de la Educación Ambiental).

3. La educación para la salud. Respeto de las normas de Seguridad e Higiene, respetando la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones. En torno a este tema central, se amplían determinados aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, elementos de señalización de áreas peligrosas, riesgos profesionales (enfermedades, accidentes laborales). Se enseñará al alumnado en temas de posturas de trabajo en vivero y campo, así como cuando trabajen con material pesado. Se fomentará también el uso de una alimentación adecuada, siendo el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre.

4. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la mayor presencia de personas de sexo masculino en las actividades del sector agrario, a lo largo de la historia hace que la educación sexista sea muy importante. Se concienciará al alumnado a tener una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad actual. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, 25 de noviembre; Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo (se adelantará con el día Internacional de la Mujer).

5. Uso de tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el aula. Fomento del uso adecuado de las TICs, en el aula donde el alumnado pueda aprender con estas y familiarizarse con la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información.

9. METODOLOGÍA

Los criterios pedagógicos empleados en el desarrollo de los programas formativos de los ciclos formativos de grado básico se adaptarán a las características específicas de las personas en formación, adoptando preferentemente una organización del currículo por:

- Proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada.
- Fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales
- El trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Entorno Virtual de Aprendizaje Moodle en la que se alojarán todos los contenidos del módulo así como los enlaces complementarios al resto de actividades.
- Guía didáctica del módulo en la que se desarrollarán las diferentes unidades didácticas.
- Pizarra, ordenadores, conexión a internet y cañón de proyección del aula.
- Material impreso y otro material de papelería para la creación de contenidos en diferentes formatos.



- Herramientas digitales libres para la creación de contenidos: Padlet, Symbaloo, Cmap Tools, Canvas, Genially y otras
- Todos los requisitos mínimos de calidad del contexto formativo para el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Básico de agrojardinería y composiciones florales del anexo 2 de real decreto que establece el título de profesional básico de Agrojardinería y Composiciones Florales

11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION y CALIFICACIÓN

11.1. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas

11.2. Criterios de calificación final

PESO DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN				
Unidad DIDÁCTICA	RA	CE	PESO	INSTRUMENTOS
UD1 ¿Buscamos información para nuestra empresa?	RA1	a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector. b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán. c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece. d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.	5%	Dosieres de prácticas
				Cuaderno de observación directa Archivos informaticos



		f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás. g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece. h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad. i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.		
UD2 Nos inspiramos para crear nuestros productos	RA2	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado. c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado. d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.	5%	Dosieres de practicas
				Cuaderno de observación directa
UD3 ¡A trabajar! Montando nuestro proyecto de empresa	RA3	a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular. d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad. e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.	70%	Dosieres de prácticas
				Cuaderno de observación directa
UD4 Trabajando sí, pero sobre todo seguro.	RA4	a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la	5%	Dosieres de prácticas



		consecución de entornos de trabajo seguros. b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar. c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual. d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.		Cuaderno de observación directa
UD 5 Presentando nuestra empresa	RA5	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector	15%	Presentación común del proyecto
				Cuaderno de observación directa

11.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes instrumentos de evaluación indicados y en función del % asignado en el apartado 11.2 y de la tablas de concreciones curriculares de la programación.

Las calificaciones asociadas a las evaluaciones parciales se obtendrán a partir de la media ponderada de los instrumentos de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje desarrollados durante ese período. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, se habrán de superar todos los RA's relativos a un módulo



La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

11.3.1. Otras consideraciones a tener en cuenta con la calificación y la evaluación

- Las calificaciones parciales de la evaluación tienen carácter orientativo y se obtendrán a partir de la media entre los resultados de aprendizaje del trimestre. Se considera superada una evaluación parcial a partir del 5 sobre 10. La nota de primera y segunda evaluación es meramente orientativa.
- La no consecución de un RA supondrá la calificación negativa en la evaluación final ya que los RA de este módulo son independientes entre sí. Según la normativa de evaluación los RA's contribuyen a la adquisición de las competencias necesarias para la consecución de título.
- Si la calificación es igual o superior a 5 en todos los RA's del módulo la **calificación final** se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos asociados a los CE de los RA's.
- Las actividades complementarias son obligatorias, y evaluables.
- En el caso de que un instrumento de evaluación asociado a uno o varios CE no pudiera ser realizado el peso de la nota se repartirá de forma equitativa entre cada uno de los otros instrumentos del RA o de la Unidad de didáctica.
- Los instrumentos de evaluación, como norma general, engloban uno más criterios de evaluación esto responde a una mayor funcionalidad a la hora de organizar el proceso de enseñanza de aprendizaje.
- Los plazos de entrega para los diferentes instrumentos de evaluación, deberán ser respetados para garantizar un desarrollo y seguimiento del trabajo correctos. Un retraso provocará la no aceptación del trabajo (proyecto, supuesto práctico, estudio de caso,). Solo se aceptarán retrasos en casos muy excepcionales y debidamente justificados, pudiendo producirse una penalización en la calificación. La recuperación de dicho instrumento seguirá las pautas establecidas en el PRANA.
- El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.
- La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será concluyente.



- Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas en el PRANA, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.
- Según lo establecido en el artículo 4 de la orden de evaluación 18 de septiembre de 2025, el alumnado matriculado en la fase presencial requerirá la asistencia regular, de al menos el 80% de la duración total del módulo. Si las faltas de asistencia superan por tanto el 20% de la duración del módulo (justificadas o injustificadas) se perderá el derecho a evaluación continua y la evaluación del alumnado será llevada a cabo tal y como contempla el punto 11.6 de la programación didáctica.
- Las pruebas escritas, como norma general, tendrán una calificación de 10 puntos de cada una de la preguntas, pruebas o test, en caso de que por errata o error no hubiesen un valor en la pregunta se sobreentenderá que el valor de la misma es el valor que falta para que el total de las preguntas sumen 10.
- Si hubiera un error en la formulación de una pregunta o prueba de la prueba escrita se intentará corregir durante la prueba, en el caso de que no se haya detectado el error durante la prueba, el valor de la pregunta quedará repartido de forma equitativa entre el resto de las preguntas de la prueba.
- El alumnado tiene derecho a la revisión de la prueba durante las dos jornadas lectivas inmediatamente siguientes a la entrega de las notas de la misma, la revisión se realizará de forma individualizada durante el recreo en el departamento didáctico.
- Las pruebas escritas tienen copyright por lo tanto el docente se reserva el derecho de copia de reproducción, distribución o manipulación.
- Las preguntas del tipo test, como norma general, las preguntas mal respondidas restarán 0,5 preguntas bien. Las preguntas en blanco no restarán.

11.4. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

			PESO
Instrumento 1	Un informe en un formato establecido con la información sobre una empresa de agro_jardinería indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.	RA1	20%
Instrumento 2	Presentación de un producto asociado al sector de la agro_jardinería, que tenga al menos : Una relación con los	RA2	20%



	ODS, características público objetivo del producto		
Instrumento 3	Presentación de una empresa tipo del sector que desarrolle un producto y en el que figure como mínimo: organización de la empresa Tecnologías empleada y aspectos innovadores.	RA3	20%
Instrumento 4	Un informe en un formato establecido con la información sobre sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar por la simulación de la empresa con pequeño presupuesto del coste de los elementos de protección individual.	RA4	20%
Instrumento 5	Presentación sobre la simulación de la empresa en la que se hable del sector en el que desarrolla su actividad, transmitido el producto desarrollado, los principales riesgos y la prevención de riesgos se valorará: actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. La transmisión de información utilizando medios informáticos.	RA5	20%

11.5. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Aquel alumnado que haya superado el módulo en la evaluación primera final (calificación de la evaluación sumativa a inicio primera final, mayor que 5 de 10), podrá acogerse a un PMC, que podría conducirle a mejorar su calificación del módulo, en caso de atender lo que indique el profesorado en dicho Programa.

El alumnado que participe en el programa de mejora de las competencias realizará actividades y colaborará, ayudando o tutorizando al alumnado que posea el módulo pendiente, con más dificultades en el aprendizaje, en la adquisición de contenidos teóricos y prácticos. De ese modo, en las prácticas de recuperación, este alumnado podrá actuar en tareas de apoyo y tutorización, con más responsabilidad en los materiales y las actividades programadas en ese momento por el profesorado.

En todo caso, el alumnado que se acoja a un PMC deberá

- Realizar actividades o pruebas sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia.



- Realizar trabajos, fichas, pruebas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota.

Con los resultados obtenidos se actualizarán las calificaciones de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje asociados a los instrumentos de evaluación realizados durante este periodo.

11.6. Evaluación de alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que hay perdido el derecho a evaluación continua habrá de realizar los siguientes instrumentos.

Instrumento 1	Un informe en un formato establecido con la información sobre una empresa de agro_jardinería indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.
Instrumento 2	Presentación de un producto asociado al sector de la agro_jardinería, que tenga al menos : Una relación con los ODS, características público objetivo del producto
Instrumento 3	Presentación de una empresa tipo del sector que desarrolle un producto y en el que figure como mínimo: organización de la empresa Tecnologías empleada y aspectos innovadores.
Instrumento 4	Un informe en un formato establecido con la información sobre sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar por la simulación de la empresa con pequeño presupuesto del coste de los elementos de protección individual.
Instrumento 5	Presentación sobre la simulación de la empresa en la que se hable del sector en el que desarrolla su actividad, transmitido el producto desarrollado, los principales riesgos y la prevención de riesgos se valorará: actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. La transmisión de información utilizando medios informáticos.
Examen final	En donde se evaluará

11.7. Evaluación de las actividades formativas del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo

Proceso continuo: La evaluación es una herramienta que se utiliza de forma continua para monitorear el progreso, identificar barreras y ajustar la enseñanza, no solo como una calificación final.

Múltiples formas de demostración: Se ofrecen alternativas para que los estudiantes elijan cómo demostrar lo que han aprendido, como a través de medios escritos, orales, visuales, prácticos o grupales.

Rúbricas flexibles: Los instrumentos de evaluación, como las rúbricas, se adaptan para ser más accesibles, con instrucciones claras, apoyos visuales y criterios de dominio de habilidades.



Adaptación individualizada: Se proporcionan apoyos específicos según las necesidades del estudiante

11.8. Evaluación docente

11.8.1. Autoevaluación de la programación didáctica

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados.

Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados así como mejorar los negativos.

11.8.2. Autoevaluación de labor docente

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.



12. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Denominación	Fecha aproximada
Actividades ofertadas por administraciones u otras entidades asociadas al ciclo	Supeditada a la fecha de oferta de la actividad

NOTA: Algunas actividades estarán sujetas a la oferta formativa de diferentes administraciones como por ejemplo el PAFA (plan andaluz de formación ambiental) o de CENEAM (Centro de Educación Ambiental). Es muy complicado a fecha aprobación de programaciones tener previsto este tipo de actividades por lo tanto supeditaremos la temporalización del módulo a la realización de las mismas.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para conseguir que alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se proponen las siguientes medidas:

a) Respeto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guion del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respeto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respeto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo.

14. FORMACION DUAL

14.1. FORMACION EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El módulo de proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo no es un módulo dualizable según Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E artículo 4 punto 8 que dice " Todos los módulos del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, así como aquellos asociados a habilidades y capacidades transversales, orientación laboral y emprendimiento, podrán incluirse en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos y priorizados por el



equipo docente. Quedan excluidos de la fase de formación en empresa u organismo equiparado los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas de los ciclos formativos de grado básico, así como **el proyecto de los ciclos formativos de grado D.**



ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RA1 Busca información en internet sobre empresas “tipo” del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen				Peso 5%	UD1
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO
Tipologías y Clasificación de Empresas Sectoriales. Elaboración de Esquemas del Sector. Técnicas de Constitución y Distribución de Equipos de Trabajo. Metodologías para la Investigación de Casos de Empresas (Selección y Distribución). Identificación y Clasificación del Portfolio de Productos y Servicios. Concepto y Estructura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Relación y Mapeo entre la Oferta Empresarial y los ODS (Impacto). Modelos de Estructura Organizativa y Departamentalización. Elaboración de Diagramas de Bloques de Departamentos Empresariales.	a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.	11%	Cuaderno de observación directa	Rubricas	80%
	b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.	11%	Archivos informáticos	Listas de cotejo	20%
	c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.	11%		Claves de respuesta	
	d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	11%		Guias de entrevista	
	e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.	11%			



	f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.	11%			
	g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.	11%			
	h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.	11%			

RA 2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global				Peso 5%	UD 2
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO



Selección y Descripción Detallada del Producto/Servicio: Metodologías para la justificación de la elección de un producto/servicio y la descripción de sus características esenciales. Análisis de Impacto y Mapeo de ODS: Herramientas de discusión grupal y análisis para establecer la conexión lógica y el nivel de contribución del producto/servicio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Segmentación y Perfil del Público Objetivo: Técnicas para la identificación y definición de las características sociodemográficas, psicográficas y conductuales de los destinatarios (público objetivo). Análisis de la Competencia (Benchmarking): Estrategias para identificar productos o servicios similares ofrecidos por empresas del sector (la competencia). Matriz de Comparación Competitiva: Desarrollo de matrices o tablas comparativas para evaluar las ventajas y desventajas del producto/servicio propio frente a los de la competencia, basándose en criterios clave.	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.	25%	Cuaderno de observación directa Archivos informáticos	Rubricas	80%
	b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	25%		Listas de cotejo	20%
	c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.	25%		Claves de respuesta	
	d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares	25%		Guías de entrevista	





RA 2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.				Peso 5%	UD 2
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO
Selección y Descripción Detallada del Producto/Servicio: Metodologías para la justificación de la elección de un producto/servicio y la descripción de sus características esenciales. Análisis de Impacto y Mapeo de ODS: Herramientas de discusión grupal y análisis para establecer la conexión lógica y el nivel de contribución del producto/servicio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Segmentación y Perfil del Público Objetivo: Técnicas para la identificación y definición de las características sociodemográficas, psicográficas y conductuales de los destinatarios (público objetivo). Análisis de la Competencia (Benchmarking): Estrategias para identificar productos o servicios similares ofrecidos por empresas del sector (la competencia). Matriz de Comparación Competitiva: Desarrollo de matrices o tablas comparativas para evaluar las ventajas y desventajas del producto/servicio propio frente a los de la competencia, basándose en criterios clave.	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.	25%	Cuaderno de observación directa	Rubricas	80%
	b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	25%	Archivos informáticos	Listas de cotejo	20%
	c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.	25%		Claves de respuesta	
	d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares	25%		Guías de entrevista	





RA 3: Hace una propuesta de una empresa tipo “spin off” indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.				Peso 80%	UD 3
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO
a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular. d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad. e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia	a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes.	25%	Cuaderno de observación directa	Rubricas	80%
	b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado	25%	Archivos informáticos	Listas de cotejo	20%
	c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.	25%		Claves de respuesta	
	d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.	25%		Guías de entrevista	



RA 4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.				Peso 5%	UD 4
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO



Evaluación de riesgos: La obligación de identificar y valorar los riesgos de cada puesto. Planificación de la actividad preventiva: Documentar las acciones correctoras y preventivas. Información y Formación: Suministrar conocimientos teóricos y prácticos sobre los riesgos y medidas de emergencia. Vigilancia de la Salud: Garantizar el reconocimiento médico específico. Provisión de Medios: Entregar, mantener y asegurar el uso efectivo de los sistemas de protección.	a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.	25%	Cuaderno de observación directa Archivos informáticos	Rubricas Listas de cotejo Claves de respuesta Guías de entrevista	80% 20%
	b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.	25%			
	c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.	25%			
	d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.	25%			



RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.				Peso 5%	UD 5
Competencias PPS todas las contempladas en el currículo del ciclo					
CONTENIDOS	CE	PESO	TECNICAS	INSTRUMENTOS	PESO



Metódica en la Transmisión de la Información Transmisión de Información Verbal Transmisión de Información con Medios Informáticos Términos Técnicos en Otras Lenguas	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	25%	Cuaderno de observación directa Archivos informáticos	Rubricas Listas de cotejo Claves de respuesta Guías de entrevista	80% 20%
	b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	25%			
	c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	25%			
	d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector	25%			